

SECRETARÍA GENERAL.

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JGL POR DELEGACIÓN DEL
PLENO PARA PORTAL DE TRANSPARENCIA. (Acuerdo Plenario de 29/01/2016)
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ADVERTENCIA PREVIA

(ART.70.1 "In Fine" de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local: "(...) No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local", no habiendo actuado en ninguno de los asuntos por delegación del Pleno),

En este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3 ASUNTOS POR DELEGACION DEL PLENO:

**3.1 Incoación de expediente de ejecución de avales de las obras para la
"Terminación del Pabellón Deportivo Cubierto situado en la Parcela AD del
Sector 11 de Boadilla del Monte".**

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto y del dictamen favorable emitido en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, y en ejercicio de las facultades delegadas por acuerdo plenario adoptado el 18 de Junio de 2015, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar a acuerdo la Propuesta del Tercer Tte. Alcalde, Delegado del Área de Medioambiente, Infraestructuras y Obras, cuyo tenor es el siguiente:

"Visto que durante el trámite de audiencia otorgado a la empresa CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A. y a los avalistas, conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2018, sobre incoación de expediente de ejecución de avales, no se han presentado alegaciones por los interesados, se acuerda:

"Ejecutar los avales depositados por la empresa CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A. en concepto de fianza definitiva, en cuantías de 186.483,41.-€ y 16.810,00.-€, por la ejecución de las obras de "Terminación del Pabellón Deportivo Cubierto situado en la Parcela AD del Sector 11 de Boadilla del Monte" (EC/28/13) y las obras complementarias a dicho contrato, en base al artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Notificar dicho acuerdo al contratista y a los avalistas."

En Boadilla del Monte (fechado y firmado digitalmente)

LA VICESECRETARIA GENERAL